



# Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143-04-2020-MPT

Talara, 11 de mayo de 2020

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 130-2020 de fecha 03 de abril de 2020, y el informe N° 39-05-2020-GM-MPT de fecha 11 de mayo 2020; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 164º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 20º, numeral 6, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del alcalde, señalando que puede dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, en su Artículo 39º señala que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía y que por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Del mismo modo, el Artículo 43º de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, Resolución de Alcaldía N° 130-04-2020-MPT de fecha 03-04-2020, se conformo el grupo de trabajo encargado de la organización e implementación de la entrega y distribución a la población de productos de primera necesidad por el coronavirus covid-19, y donaciones de personas naturales y jurídicas derivados del mismo, en cual se designó como jefe de grupo de trabajo al Ing. Luis Eduardo Farías Medina - Subgerente de Defensa Civil.

Que, Resolución de Alcaldía N° 133-04-2020-MPT de fecha 28-04-2020 se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 354-04-2019-MPT de fecha 04-04-2019 que encargo al Ing. Luis Eduardo Farías Medina las funciones de la Sub Gerencia de Defensa Civil en adición a sus funciones; así mismo se resuelve encargar en adición a sus funciones al Ing. Gerardo Eusebio Echeandía Razuri en las funciones de la Sub Gerencia de Defensa Civil

Que, en tal sentido, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 130-04-2020-MPT de fecha 03-04-2020, que resuelve conformar el equipo de trabajo responsable del proceso de la elaboración de listas o padrón de beneficiarios, así como de la distribución y entrega de las Canastas Básicas Familiares en el marco de la emergencia nacional por el COVID – 19.

Que, en mérito a los considerandos expuestos, a los documentos de Vistos; y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 130-04-2020-MPT de fecha 03 de abril de 2020, que designo como jefe del Grupo de Trabajo al Ing. Luis Eduardo Farías Medina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como jefe del Grupo de Trabajo encargado de la organización e implementación de la entrega y distribución a la población de productos de primera necesidad por el coronavirus covid-19, y donaciones de personas naturales y jurídicas derivados del mismo, al Ing. Gerardo Eusebio Echeandia Razuri, con eficacia anticipada a partir del 29 de abril del 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR** el cumplimiento del presente acto al grupo de trabajo conformado, unidades orgánicas intervinientes y la supervisión y control a la Gerencia Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la difusión y publicación en el portal web institucional de la municipalidad. ([www.munitalara.gob.pe](http://www.munitalara.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA**

**ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY**  
Secretario General

**ING. JOSE ALFREDO VITONERA INFANTE**  
Alcalde Provincial

Copias: Interesados/  
GM/GDHE/UTIC/SGDC/ SGPC/OAF  
SGFYPM /SGSC/ULO/SGACDC.  
JFLT /Archivo